



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

DESARROLLO URBANO

DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO:	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
MESA:	DESARROLLO URBANO
NO. DE OFICIO:	9377
EXPEDIENTE:	3801/2016

ASUNTO: PERMISO DE ANUNCIO.

SALINAS Y ROCHA, S. A. DE C. V.
CALLE MORELOS No. 25
ZONA CENTRO
PRESENTE

COMO LO MANIFIESTA EN SU SOLICITUD DE FECHA 18 DE AGOSTO DE LOS CORRIENTES, Y HABIENDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NUMERO 1313145 COMUNICO A USTED QUE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO, LE CONCEDE LA LICENCIA PARA LA COLOCACION DE 5 CINCO ANUNCIO (S) DE LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:

- DOS ANUNCIOS LUMINOSOS ADOSADOS A LA FACHADA DEL LOCAL COMERCIAL CON MEDIDAS DE 2.50 X 0.30 X 1.50 MTS., DE MATERIAL ACRILICO BLANCO DE 3 mm DE ESPESOR CON MOLDURA DE ALUMINIO E ILUMINACION INTERNA CON LAMPARAS DE LUZ BLANCA, CON LEYENDA "SR 1906 SALINAS & ROCHA".
- TRES ANUNCIOS LUMINOSOS ADOSADOS A LA FACHADA DEL LOCAL COMERCIAL, DE MATERIAL ACRILICO BLANCO DE 5 mm DE ESPESOR CON MOLDURA DE ALUMINIO E ILUMINACION INTERNA CON LAMPARAS DE LUZ BLANCA, CON LEYENDA "BANCO AZTECA".

LA PRESENTE LICENCIA TIENE UNA VIGENCIA DE 12 (DOCE) MESES Y SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL REGLAMENTO DE ANUNCIOS COMERCIALES PARA EL MUNICIPIO DE TUXPAN, VER. VIGENTE. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LAS DISPOSICIONES DE LA PRESENTE LICENCIA POR ALGUNO DE LOS PUNTOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 72 SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES QUE ESTABLECE EL ARTICULO 76 DEL MISMO REGLAMENTO

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
A 19 DE AGOSTO DE 2016

JEFE DE DESARROLLO

ING. LUIS ENRIQUE MARTINEZ GONZALEZ



DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ARQ. CESAR MANUEL JUAREZ CHIMAL